



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE : LEYDI JOHANA SANCHEZ SANCHEZ
DEMANDADO : HER. DE JUAN CARLOS BELTRAN MUÑOZ
RADICACIÓN : 41001 31 10 001 2018 00154 00
ASUNTO : SENTENCIA

Neiva, veintiséis (26) de enero del dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial remitido por la Registraduría Nacional del Estado Civil –Delegación Departamental del Huila, enviado el 16 de diciembre de 2021, donde se precisa que la solicitud invocada por este juzgado mediante oficio No. 2360 del 6 de diciembre de 2021, fue remitida a las dependencias respectivas para lo pertinente. Como hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna, frente a la solicitud del registro Civil del menor de edad ANDRES FELIPE SANCHEZ SANCHEZ, el cual es necesario a fin de emitir decisión final en este asunto, este Despacho, **DISPONE:**

REQUERIR a la Registraduría Nacional del Estado Civil- Delegación Departamental del Huila, para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, se sirva remitir copia del Registro Civil de Nacimiento del menor de edad **ANDRES FELIPE SANCHEZ SANCHEZ**, con Serial No. 51435578 del 31 de marzo de 2011, con sus respectivos documentos de antecedentes que se relacionen en el mismo.

Notifíquese y cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO.

Jueza